

Diligencia de publicación

Fecha: 18/07/2022



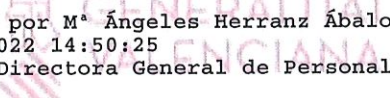
De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Resolución de 24 de junio de 2022, de la Dirección General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se convoca procedimiento de adjudicación de destino provisional o definitivo para el curso 2022/2023 para el personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes de Maestros, catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, de catedráticos y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de profesores técnicos de Formación Profesional, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas y, de catedráticos y profesores de Artes Plásticas y Diseño y de maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño, que tenga la condición de suprimido o desplazado (DOGV núm. 9371 / 29.06.2022); esta Dirección General de Personal Docente hace pública en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte <http://www.ceice.gva.es>, la relación provisional de participantes convocados por orden de adjudicación.

A partir de la publicación de la presente resolución, se abrirá un plazo de 2 días hábiles para formular reclamaciones telemáticas a través del correo electrónico provision_edu@gva.es

Examinadas las reclamaciones, la Dirección General de Personal Docente publicará la relación definitiva de participantes en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte <http://www.ceice.gva.es> declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en la misma.

Con carácter previo al inicio de la petición de destinos, se publicará en la página web de la Conselleria el listado de los puestos existentes en los diferentes centros de las localidades comprendidas en el ámbito de gestión de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

La directora general de Personal Docente



Firmado por M^a Ángeles Herranz Ábalos el
18/07/2022 14:50:25
Cargo: Directora General de Personal
Docente